

# ACTA 136-2018

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinte de diciembre del dos mil dieciocho.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Álvaro Rojas Montero, señor Juan Carlos Sánchez Ureña.

### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señor Pablo Zúñiga Méndez.

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Eduvina Chinchilla Borbón, señor Henry Mena Camacho, señora Vanessa Mora Vega, señora Patricia Ureña Miranda.

### **SINDICOS PRESENTES:**

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES:**

Señor Jorge Godínez Mora.

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda
- 2.** Atención al Público
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores
- 4.** Lectura de Correspondencia
  - A. Recibida
- 5.** Informes
  - A. Funcionarios Municipales
  - B. Concejos de Distrito
  - C. Comisiones y Representaciones
  - D. Alcaldesa Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Asuntos Varios

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar atención al público y luego informes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #1: Se aprueba moción oral de modificación de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público y luego informes de comisiones.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Escuela Japón:

Se presentan las siguientes personas, con el fin de que sean juramentadas para que integren la Junta de Educación de la Escuela de Japón.

Sin embargo, indican que un miembro no se pudo presentar por temas laborales, por lo que solicitan si lo pueden juramentar el día de mañana.

El señor Presidente Municipal indica que se puede autorizar a la señora Secretaria para que proceda con la respectiva juramentación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #2: en vista de que el señor Ricardo Navarrete Barrantes no pudo venir a juramentarse, y dado que es importante que se conforme la Junta de Educación de la Escuela de Japón, es que se autoriza a la señora Daniela Fallas Porras, en calidad de secretaria del Concejo Municipal, para que proceda a juramentarlo y así puedan continuar con los trámites correspondientes.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El señor Presidente Municipal procede con la respectiva juramentación de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Japón, quedando debidamente juramentados,

Los señores presentes dan las gracias.

Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos:

Se presenta el señor Omar Azofeifa, presentando solicitud de préstamo de la tarima y toldo de la Municipalidad de Tarrazú, para el día 29 de diciembre próximo, debido a que se está organizando un baile y un bingo, el cual está colaborando Almacenes Gollo.

Agradece la colaboración que siempre les ha brindado y el préstamo del salón del pasado 15 de diciembre, el cual no pudieron realizar la asamblea de la Asociación por falta de quórum, que se tiene problemas en el casco central porque no llega la gente a las asambleas, por lo que solicita nuevamente el préstamo del salón de sesiones para el 17 de enero del 2019, a las 5 p.m.

El bingo el grupo Gollo quiere hacerse participes con esta actividad y el baile es con la banda Chiqui-Chiqui y quieren aportar al Cantón a través de ellos.

Agradecer, felicitar y desearles lo mejor, como Concejo y Administración y al personal, lo que desea es que el Cantón funcione y está muy contento por los logros alcanzados.

Los señores regidores agradecen las palabras, y las solicitudes se analizarán más adelante.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de orden de la agenda con el fin de dar lectura del acta y pasar a informes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #3: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda, presentada por el señor Presidenta Municipal con el fin dar informes de comisiones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 135-2018, del trece de diciembre del 2018, se aprueba sin objeciones.**

El señor Presidente Municipal comenta sobre el Festival Recreativo que organizo el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, considera se tuvo que hacer más divulgación, que haya más orden, esto con el tema de la coordinación.

Se presenta el joven Alejandro Navarro, Gestor Cultura de la Municipalidad de Tarrazú.

Cree que la productora debe de dar la publicidad, esto porque el éxito de una actividad es la presencia de las personas.

El regidor Sánchez Ureña indica que estuvo bueno que el comité se animó a hacer este tipo de actividades, y espera que así perdure durante mucho tiempo.

El señor Vice Alcalde indica que si habla es porque tiene potencial en la actividad, pero se ve eso, se tenían más ideas, pero vamos adelante con todas estas actividades.

El señor Presidente Municipal comenta que estas actividades de festival, tanto el Recreativo como el Navideño, muchas veces y en algunos casos, es la única actividad para los niños que van a tener para navidad.

Con publicidad, si hay que presupuestar se hace.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que siempre es así, al principio llega muy poca gente, recuerda el primero Festival Navideño, pero año con año se ve un crecimiento de espectadores, siempre es así.

El señor Presidente Municipal indica que quiere terminar sus 4 años para colaborar al tema deportivo y recreativo, no necesariamente estar dentro del comité, pero si un apoyo y poder abrir oportunidades a la gente.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le parece bonito que la Municipalidad haga campaña para recoger regalos para los niños pobres, y porque no hacer una actividad en ese sentido, como hace muchas instituciones.

El Gestor Cultural y la señora Secretaria dan las explicaciones del caso sobre el festival recreativo del comité de deportes, el cual se colaboró en todo lo que se pudo.

El señor Vice Alcalde comenta que el año pasado se coordinó con la Embajada de China para la donación de regalos de niños pobres, y se pudo coordinar para seleccionar a los niños.

El señor Presidente Municipal sugiere que se haga como evento oficial de todos los años el Festival Recreativo organizado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

El Gestor Cultural indica sobre un detalle que si nos preocupó y nos estreso con este festival recreativo y fue que cuando se gestionó el permiso del Ministerio de

Salud, nos indican que tenían vencido el permiso de funcionamiento del estadio y gimnasio, entonces se tuvo que correr con todo y para que salieran los permisos. El señor Presidente Municipal indica que es de carácter legal, se tiene 10 días para dar respuesta el Ministerio de Salud, pero eso no justifica para que la respuesta lo de, pero no puede justificar para que declaren 30 o 40 días, todo lo tiene que gestionar en 10 días.

Muchas gracias

El esfuerzo del comité es muy loable y de rescatar y vamos juntos con el proyecto.

Se lee el oficio del Auditor Interno, en respuesta a acuerdo #12, tomado en la sesión ordinaria 135-2018 con fecha 13 de diciembre del 2018, la cual, textualmente dice:

"...En primer término, considera importante esta auditoría interna indicar que el servicio que le brindará a dicho órgano colegiado sobre el acuerdo tomado será un servicio de asesoramiento de conformidad con las competencias establecidas en la Ley General de Control Interno 8292.

El Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú publicado en el 2015, establece en su artículo 6to lo siguiente:

El horario para el funcionamiento y uso de los estacionómetros autorizados es de lunes a viernes entre las 10:00 y las 18:00 horas. Los sábados, domingos, feriados y días de fiestas nacionales, no se exigirá el uso de la tarjeta.

El acuerdo hace referencia a una modificación en el horario, sin embargo, no se le comunica a esta auditoría en que consiste dicha modificación por lo que se brindará dicho servicio sobre dos supuestos o bajo dos escenarios, siendo estos el aumento o la disminución del horario.

Según lo establecido en el reglamento vigente, la operabilidad de los estacionómetros es de ocho horas cinco días a la semana, con dicha información se procederá a orientar a dicho órgano colegiado sobre los dos escenarios indicados.

Primer escenario (aumento en el horario): en cuanto a la operabilidad del sistema considera esta auditoría que la afectación iría en el sentido de que la administración debe valorar si cuenta con la capacidad y el personal para ampliar dicho horario ya que esto se reflejaría en el aumento de horas laborales por parte del personal designado para dicha actividad.

En cuanto a las finanzas municipales cada acción tiene una reacción y en este caso a mayor horas laboradas o personal necesario para su cumplimiento tendrá que la administración realizar un mayor egreso, pero también se debería dar un incremento en los ingresos percibidos por dicha actividad por el eventual aumento en la cantidad de horas de funcionamiento de dicho servicio.

En el acuerdo se indica que, si se puede llevar a cabo sin que se abra una posibilidad para alguna demanda en contra de esta municipalidad, acá para dar respuesta a esta interrogante considero importante hacer una separación entre si se puede llevar cabo y si pudiese ser demandada.

Retomando el punto inicial dicha situación está relacionada con una modificación al horario establecido en el Reglamento para la administración y operación de los

sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, la consulta es si se puede llevar a cabo.

De conformidad con el artículo 21 del código municipal parte de las atribuciones del concejo es dictar conforme a esta ley, los reglamentos de la corporación, situación que como es de conocimiento para el caso del reglamento en mención dicho concejo aprobó y fue debidamente publicado.

Ahora bien, con respecto a la posibilidad de modificación a algún artículo a dicho reglamento es criterio de esta auditoría interna que el concejo municipal debe razonar su decisión, es decir cuenta con los suficientes elementos o explicaciones de la parte gestionante o proponente del porque se realiza y esté debidamente justificada, pero lo cierto es que dicho órgano colegiado puede aprobar cualquier modificación a solicitud de la parte interesada a un reglamento en esta institución y lo ha hecho en otras ocasiones que a manera de ejemplo se puede hacer referencia al reglamento de caja chica, esto por citar un ejemplo.

En lo que respecta a si ante dicha situación pudiese ser demandada la municipalidad, esta auditoría no podría prever dicha situación de si pasará o no, sin embargo, un posible riesgo para el concejo municipal es que si no fundamenta adecuadamente su posición existe la posibilidad de que partes interesadas se sientan afectadas y eventualmente podría emprender ese tipo de acciones.

Segundo escenario (disminución en el horario): si en la actualidad dicho servicio se brinda ocho horas al día cinco días a la semana y si la modificación en el horario fuese en el sentido de disminuirlo, no considera esta auditoría que dicho servicio (estacionómetros) generaría alguna afectación en su operacionalidad, lo que si debiese valorar la administración o la jefatura a cargo o responsable del personal que realiza dicho función es definir y comunicar la redistribución de las funciones por haberse disminuido dicho servicio.

Si bien bajo el primer escenario se indicó que a mayor horario mayor egreso y eventualmente un mayor ingreso, para este segundo escenario, las finanzas municipales podrían no tener el mismo comportamiento, esto por cuanto muy probablemente el personal contratado se mantenga tal y como está en operación en este momento, sin embargo, en cuanto a los ingresos en dicho servicio si se podría dar una disminución por ser menos horas, teniendo claro que no es el único indicador para una eventual disminución de los ingresos por dicho servicio.

Con respecto a la posibilidad de modificación al reglamento indistintamente si es para el primer escenario o ese segundo lo cierto es que de acuerdo con lo establecido en el código municipal tiene toda la potestad de realizarlo reiterando que todo debe estar debidamente justificado y razonado para tomar la decisión.

De igual manera esta auditoría no podría prever que dicha situación si se diera pudiese ser demandada la Municipalidad, aquí lo que si pudiese tomar en cuenta dicho órgano colegiado para el razonamiento de su decisión es el costo-beneficio en el servicio de llegar a considerarlo.

Para finalizar en dicho acuerdo se indica que se espera la recomendación al tema, para lo cual me permito externar lo siguiente:

- Indistintamente si la modificación va en el sentido de aumento o disminución del horario, considero importante que dicho órgano colegiado

solicite a la administración o el departamento responsable si ha realizado un estudio costo-beneficio para tomar esta decisión.

- El Concejo Municipal debe contar con suficientes elementos o explicaciones del porque es conveniente o se requiere modificar dicho artículo lo cual le permitirá razonar su decisión.”

## INFORMES

### Comisión Jurídica:

El señor Presidente Municipal informa que el día de ayer la comisión jurídica se reunió, para ver tres temas pendientes.

Se habla del tema de manual de puestos, en relación con ese tema, lo que le preocupa es que si cree que hay exceso en algunos temas de requisitos para que una persona ocupe un cargo, no se considera en posición de tema discrecional, como en el tema de la experiencia, que diga la fecha exacta, por ejemplo, que no diga de 6 a 12 meses, lo mejor es que pongan la fecha exacta. Hay puestos específicos donde si ve esa particularidad.

Sobre los operarios de la maquinaria pesada, solicitan 6 meses de experiencia, a su parecer es muy poco, por el trabajo tan valioso que realizan.

El señor Vice Alcalde indica que eso es tan relativo, hay puestos que piden muchos requisitos y no son necesarios, pero no sabe las conclusiones.

El señor Presidente Municipal comenta sobre el puesto de conserje, él lo único que pide es que haga bien la limpieza, no cree que se tenga que tener un bachillerato.

El señor Vice Alcalde consulta como se mide la experiencia, puede que tenga muchos años de experiencia y no lo haga bien el trabajo.

El señor Presidente Municipal indica que el puesto de obras y servicios, donde si le llama la atención es el operador de obras civiles y de mantenimiento, un grado académico no da la habilidad, pero si un tema de habilidad de pensamiento, pero se establece un año de experiencia, tiene sus reservas de sexto grado, cree que tiene que haber más, es su parecer.

El señor Presidente Municipal indica que es todo tan relativo, a los de antes no tenían estudios y son muy buenos, a lo mejor ahora si tienen más estudio.

El señor Presidente Municipal comenta que es tema donde yo establezco una serie de requisitos, no para una persona en específico.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que puede ser relativo en algunas cosas, pero el problema es que estamos en una época que domina el inglés, computación, tecnología, la educación es muy diferente, se imagina que en el servicio civil piensan que todos tienen sexto grados y por eso piden más requisitos.

Por eso es importante que vengan a hacer un asesoramiento.

El señor Presidente Municipal consulta si se tiene que nombrar a alguien en específico.

El señor Vice Alcalde manifiesta que es algo más de ordenamiento.

El señor Presidente Municipal cree que nos tenemos que reunir una persona del Concejo, la encargada de Recursos Humanos y Alcaldía, para hacerlo no objetivo, pero si tratar de dar más contenido.

El tema radica no en experiencia, pero si en académico.

El síndico Blanco Valverde indica que comentaba con el tema de maquinarias, tanto él como el síndico Vargas Blanco veíamos que en la unidad técnica se ocupa un encargado de maquinaria, porque puede ser que alguien llegue con el título de bachillerato, pero que no tenga experiencia de operario.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que le preocupa el tema del camión recolector, tenía 2 años de garantía y nunca se llevó a Autocori, y como puede ser que alguien lo manipulara, no haber hecho uso de esa garantía, cree que hasta cierto punto quedamos con la duda de cuanto es el deterioro.

El señor Presidente Municipal considera que se tiene que pasar a una comisión y junto con la Administración y Recursos Humanos darle forma a este tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: De acuerdo con solicitud por parte de la señora Alcaldesa, de acuerdo con oficio emitido por el Departamento de Recursos Humanos, es que se solicita coordinar con un funcionario de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y con la Administración, para que se coordine una reunión y se proceda con el análisis de las modificaciones del Manual de Clases de Puestos.**

**ACUERDO EN FIRME.**

El otro tema es que enviaron un proyecto de ley, contra plástico y proyección del ambiente, es para el manejo de plástico, cree que es un tema de actualidad y todos estamos interesados, pero debemos de dar el apoyo pleno y está identificado, es la ley 20.985.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #5: Se apoya el "EXPEDIENTE N° 20985. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE."**

**ACUERDO EN FIRME.**

Camino La Juanita:

El señor Presidente Municipal indica que el tema es simple, que la administración haga la labor respectiva y si se tiene que descodificar algún camino porque se le dio código sin requerimientos, entonces que hagan el trabajo respectivo para que envíen el informe.

El síndico Vargas Blanco manifiesta que en San Lorenzo hay varios caminos codificados en propiedad privada; hablando con el asistente, ellos tienen que hacer una nota aclarando que se codificó esos caminos porque no tienen códigos.

Que la administración haga las gestiones correspondientes para que quiten el código, verificando que efectivamente se compruebe que sea un camino de uso en condominio, de acuerdo con el informe que se nos brindaron.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #6: Se solicita al Departamento de Gestión Vial Municipal, mediante la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que realicen las gestiones correspondientes para que la calle conocida como La Juanita se le elimine el código, verificando que efectivamente sea un camino de uso de condominio, de acuerdo con el informe presentado por dicho departamento ante este Concejo Municipal.**

**ACUERDO EN FIRME.**

### Banda Municipal Café Tarrazú:

Se presenta los siguientes integrantes:

- Elioth Sánchez Valverde
- Nasareth Mata

Así mismo, nos acompaña el Canal Altavision de Coopesantos R.L.

El señor Presidente Municipal indica que el motivo de la presente es para hacer entrega de los instrumentos, que esta Municipalidad compro para la banda.

Un motivo más para sentirnos orgullosos, y recordaba lo que decía que Tarrazú, que tiene un producto de exportación que es el café, pero considera que no tiene solo uno, sino dos productos de exportación y son ustedes.

Uno se siente alagado de saber que son de nuestra comunidad.

Tuvo la dicha de estudiar en el Liceo de Cota Rica y cuando vio el inicio de la banda recordaba sus años.

Y se encuentra con un proyecto de gran envergadura, con disponibilidad y capacidad de entrega de sus integrantes.

Ustedes son parte del paisaje de Tarrazú y es un orgullo, triunfo, gente emprendedora, es un alago el tenerlos acá.

Cuando uno se esfuerza, uno logra lo que quiere y es importante hacer ver que ustedes tocan, y ponen un listón muy alto y lo que propicia es que sigan adelante y están más comprometidos que hace un año con el 2 puesto del Festival de la Luz y la presentación en Manhattan, New York, Estados Unidos.

Pero la gran dicha es que ustedes aman lo que hacen.

Los felicita, son un orgullo para nosotros proceder hacer entrega de los actos y por forma se suspende la sesión formal de la sesión para hacer la entrega.

La señora Alcaldesa da los buenos días, agradecer al canal porque siempre están en eventos importantes.

Para la Municipalidad es un orgullo e importante hacer la entrega, porque se ha venido tramitando para que tengan un apoyo más para sus presentaciones.

El día que se les hizo el recibimiento por su participación en Estados Unidos con la Ministra de Cultura se dijo que este año venían por el primer lugar del Festival de la Luz, y se siente orgullosa; sabe del sacrificio que han hecho y el de sus padres.

A Copetarrazu agradecer el aporte que han dado y a todas las personas que han colaborado para que sea posible este sueño.

El director Jesús Cordero, maestro de maestro y a cada uno de ustedes por el compromiso y disciplina.

Los felicita y los insta a seguir adelante.

Y demuestra que son un proyecto regional, impulsado por jóvenes y que debemos de seguir con ese ejemplo.

Mis felicitaciones y que ustedes tengan otros instrumentos es importante para el crecimiento de la banda y esperar a que el otro año puedan adquirir más.

E insta a todas las personas que también puedan apoyar, tienen una invitación a China, y espera que se haga la colaboración para que ellos puedan ir a representarnos.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días, se une al sentimiento de orgullo, satisfacción que nos embarga a todos, por ese primer lugar del Festival de la Luz



que ustedes obtuvieron, llegar arriba es fácil, pero mantenerse es lo difícil, ustedes tienen la disciplina, que es lo que los caracteriza y eso es importante, el trabajo en equipo, de ahí el éxito tan grande y es lo que los han llevado a donde están y es lo que los tienen que mantener en ese orden, eso es importante, ponerse metas y es algo que le tomo a Jesús Cordero formar, 4 años y al final lo consiguió y sabe que lo van a mantener, esa banda tan bonita nació con esa idea que nos representara a toda la zona y cumplir con ese objetivo, cuando nació aquí en este Concejo, sigan adelante, luchando, están siendo una historia enorme, y propone poner una foto de ustedes por aquí de ese primer lugar, sabe que lo van a seguir obteniendo, eso tiene que estar aquí y con la leyenda de ese primer lugar obtenido, porque es un orgullo grande, ver como representan a los 3 cantones.

La señora Alcaldesa indica que nosotros lo pagamos a hacer desde hace tiempo, esa fotografía, pero la foto es de cuando ellos participaron en New York, ya está casi lista, pero si quieren otra foto con el primer lugar con mucho gusto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que este tipo de propuestas se quedan cortas con este logro.

Que dicha que están en nivel de rumores, que si hablan es porque cabalgan, una frase de Don Quijote.

La Banda de Acosta que va para Pasadena, de una u otra manera es del sur, y los felicita y les desea el mayor de los éxitos, y es un orgullo que den este tipo de resultados, esto ha tomado una fuerza enorme y hay un crecimiento grande.

El tema de recreación, deportivo, cultural y musical se requiere esfuerzos en buenos proyectos y que dicha.

Se hace entrega formal de los instrumentos por parte de los señores Regidores, Alcaldesa y Vice Alcalde.

La señora Vice Presidenta los felicita y los insta a seguir cosechando éxitos, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal se retira a las 10:30 a.m.

### **ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Departamento de Administración Tributaria, presenta el expediente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Sabana de Tarrazú, donde presenta los permisos respectivos para la realización de las Fiestas de Verano, del 28 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019, lo cual hace falta la presentación de los permisos del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y SENASA.

Los señores regidores indican que no cuentan con todos los permisos, por lo que no se podría otorgar la autorización, lo mejor es que traigan los requisitos y la otra semana se le dará.

El regidor Sánchez Ureña cree que se tiene que llamar a las Asociaciones reunir a los presidentes y hablar, porque el desarrollo comunal no es lo que yo desarrolle, es en equipo y la ley lo dice claro, para que sea un conjunto de esfuerzos y se pueda sacar adelante muchos proyectos. Antes traían el plan de trabajo y

considera que se tiene que solicitar, pero considera que ellos hacen todo solos, trabajan solos y quiere llamar la atención en ese sentido.

La señora Vice Presidenta indica que es importante esa aportación.

Los señores regidores consideran importante que se deje todo listo, para que la próxima sesión que traigan todos los requisitos se le pueda dar visto bueno, esto porque la Municipalidad ya va a estar en vacaciones.

2. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-060-2018, indica que en vista del oficio ALRGAMT-420-2018, referente a la consulta realizada por la topógrafa Pamela Elizondo, lo que corresponde es trasladar dicha documentación al Concejo Municipal para que realicen el análisis y si consideran necesario indicar un proceso de nulidad absoluta evidente y manifiesta o un proceso de lesividad.

Los señores regidores consideran importante que se vea el próximo año.

3. El Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM-2314-2018, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° doscientos ocho-dos-mil dieciocho, celebrada el 10 de diciembre del 2018, en el artículo V, en donde en lo que interesa dice textualmente: "Aceptar la recomendación del Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental donde nos brinda su criterio de declarar el no uso Plaguicida Altamente Peligroso (PAP) en áreas públicas y así evitar exponer la salud de los trabajadores y usuarios de dichas áreas."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #7: Se brinda el apoyo al Concejo Municipal de Heredia, de acuerdo con su oficio SCM-2314-2018, transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N° doscientos ocho-dos-mil dieciocho, celebrada el 10 de diciembre del 2018, en el artículo V, en donde en lo que interesa dice textualmente: "Aceptar la recomendación del Lic. Rogers Araya Guerrero – Gestor Ambiental donde nos brinda su criterio de declarar el no uso Plaguicida Altamente Peligroso (PAP) en áreas públicas y así evitar exponer la salud de los trabajadores y usuarios de dichas áreas."**

**ACUERDO EN FIRME.**

4. El Dr. Roberto Cervantes Barrantes, Gerente Médico de la Caja Costarricense del Seguro Social, mediante el oficio GM-S-16.032-2018, en atención de lo instruido por la Presidencia Ejecutiva (PE-2094-2018), hace de su conocimiento que conforme lo discutido en el acuerdo XVI de la sesión ordinaria 0105 del distinguido Concejo Municipal (de fecha 10 de julio de 2018), se le solicito a la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur y en particular, al Área de Salud de Los Santos, revisar lo referido respecto de "cuantos pacientes deben de ser atendidos por día en todos los EBAIS de nuestra Zona de Los Santos, así como el horario de entrada y salida de parte de todos los funcionarios de dichos EBAIS (ya que por denuncias realizadas ante este Concejo Municipal, nos manifiestan que los funcionarios llegan a las 8 am al EBAIS, y empiezan a atender a los pacientes hasta las 9 am "cómo

es el caso en la localidad de La Cima de Dota". También sobre el tiempo de entrega de las recetas de los medicamentos para los pacientes.

De acuerdo a lo anterior, se recibe el informe ASLS DM 195-2018 donde las autoridades del Área de Salud Los Santo, indica que:

- El puesto de la Cima de Dota es un puesto de visita periódica (no corresponde a una EBAIS), que se visita los días miércoles por el equipo de salud; personal que tiene normado el ingreso a la sede del Área de Salud a las 7:00 a.m. para su posterior traslado mediante transporte institucional a la Cima de Dota.
- En el recorrido de la Sede del Área de Salud a La Cima de Dota, visitan la sede de Copey para descongelar y recoger las vacunas que utilizaran en la prestación de Servicios en La Cima; con lo cual, la hora de llegada al puesto de la Cima es a las 8:00 a.m. iniciando la consulta o prestación a las 8:15 a.m. que está citado el primer paciente. Para este punto se le solicitó a la coordinadora de REDES local una revisión de los últimos 4 miércoles de visita y se corroboró que así se ha estado cumpliendo.
- En cuanto al tiempo de despacho de las recetas de medicamentos, las mismas se despachan durante el tiempo que está abierto el EBAIS y el tiempo de espera promedio en LA CIMA es de 57 minutos. Es un promedio de las recetas despachadas desde enero a octubre 2018.

Por otra parte, en cuanto a lo instruido en el oficio PE-2058-2018 sobre el apoyo del Concejo Municipal de Tarrazú, a lo referido por el Concejo Municipal de Dota (acuerdo artículo XV, tomado en la sesión ordinaria N° 0105, celebrada el 10 de julio del 2018) en cuanto a que se sirva a informarnos sobre la directriz tomada en todos los EBAIS de toda la Zona de Los Santos (por parte del C.A.I.S Los Santos), de eliminar LAS CITAS PROGRAMADAS PARA ADULTOS MAYORES, MUJERES EMBARAZADAS, DIABÉTICOS, HIPERTENSOS, ETC. Además de cómo fue que se realizó ese estudio y su respectiva justificación para hacer dicho cambio, en vista que dé con el mismo se van a ver afectadas muchísimas personas de toda nuestra región de Los Santos. Para estos efectos igualmente el Área de Salud Los Santos indica en el oficio ASLS DM 195-2019 que: esta unidad en aras de aumentar la disponibilidad de citas y la equidad en la entrega de cupos para todos los usuarios pretendía modificar. Cuando se inició con las citas programadas, no fue por una directriz institucional, sino local. Sin embargo, en el Consejo Técnico de Julio 2018, la Dra. Ana Brenes Picado lo consultó con usted y se tomó el acuerdo de restablecerlas, por lo que la medida no duró más de 1 semana y actualmente se está otorgando citas programadas a los usuarios crónicos de DM, HTA y adultos mayores crónicos, así como a mujeres en periodo de gestación desde el mes de julio 2018 y como se hacía anteriormente.

Igualmente, es importante referir que los usuarios de la institución si tienen dudas, consultas o denuncias sobre los servicios de salud institucional, podrán apersonarse a la Sede del Área de Salud y canalizar sus inquietudes a este nivel.

Finalmente, si consideran pertinente ampliar respecto de lo antes referido, podrían asistir al Consejo Municipal de la Dirección Regional de Servicios de Salud Central Sur y en particular, al Área de Salud Los Santos.

5. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, mediante el oficio HAC-325-2018, consultan el proyecto "Fortalecimiento de modelos eficientes de asocio entre el sector público y privado para el desarrollo de obra pública, mediante la reforma de los artículos 1, 7, 9 y 14 de la Ley General de Concesiones con servicios públicos N° 7762", expediente N° 20929.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #8: Se apoya el proyecto "Fortalecimiento de modelos eficientes de asocio entre el sector público y privado para el desarrollo de obra pública, mediante la reforma de los artículos 1, 7, 9 y 14 de la Ley General de Concesiones con servicios públicos N° 7762", expediente N° 20929.**

**ACUERDO EN FIRME.**

6. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio AIM-57-2018, solicita la aprobación de sus vacaciones de fin y principio de año, a partir del 21 de diciembre del 2018 hasta el 11 de enero del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #9: Se aprueba las vacaciones del Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, de la Municipalidad de Tarrazú, los días del 21 de diciembre del 2018 al 11 de enero del 2019.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. La señora secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, solicita la aprobación de sus vacaciones, del 21 de diciembre del 2018 hasta el 07 de enero del 2019.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #10: Se aprueba las vacaciones de la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, los días del 21 de diciembre del 2018 al 07 de enero del 2019.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Se presenta el reglamento de Aceptación, Reapertura y Declaratoria de Calles Públicas de la Municipalidad de Tarrazú para su respectivo análisis y posterior aprobación.

Los señores regidores solicitan que les envíe por correo electrónico para el estudio correspondiente.

9. El Director de la Escuela León Cortés Castro, solicita el nombramiento de la Junta de Educación, esto por vencimiento del periodo.

Los señores regidores indican que se analizará y se tomará la decisión posteriormente.

- 10.** La Directora de la Escuela San Pedro, solicita el nombramiento de dos personas para que integren la Junta de Educación de dicha escuela, esto por renuncia de dos personas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #11: Se nombran a las siguientes personas, con el fin de que integren la Junta de Educación de la Escuela de San Pedro, esto por el resto del periodo actual:**

- Soledad Valverde Sánchez, céd. 107150947
- Luisa Calvo Monge, céd. 104360481

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO IV: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

No hay informes en este espacio.

### **D. Informe del señor Vice Alcalde Municipal:**

- 1.** Solicita un acuerdo de autorización para la firma de traspaso del terreno donde se va a construir el Centro de Cuido ante la Procuraduría General de la República.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #12: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez a firmar escritura de segregación del terreno SJ- dos millones sesenta y un mil setecientos veinticuatro- dos mil dieciocho, inscrito ante el Registro Nacional, fincas que se sitúan en Santa Cecilia, Distrito uno San Marcos, Cantón Quinto Tarrazú de la Provincia de San José, ante la Procuraduría General de la República.**

**la segregación es de un área de 1018 m<sup>2</sup> de la finca folio real matrícula número seiscientos noventa y cinco mil siete- cero cero cero y de un área de 784m<sup>2</sup> de la finca folio real matrícula número seiscientos noventa y dos mil seiscientos sesenta y dos- cero cero cero, propiedad de Luis Esteban Camacho Vargas y Nicole María Camacho Vargas, respectivamente.**

**ACUERDO EN FIRME.**

- 2.** A la señora Alcaldesa le mandaron una carta los vecinos de la calle Roy Montero, en La Sabana, donde manifiestan un problema que tienen con un vecino que es mecánico, vienen las firmas de los vecinos. Este vecino tiene un vehículo en media calle y es peligroso, y repara sus vehículos y otros en la vía, se acumula repuestos y otros, deteriora la imagen y las cunetas, así como contaminación, por lo que solicitan el apoyo correspondiente, vienen las fotos del lugar.

El inspector ha hablado, pero solicita que se traslade el tránsito, para que proceda con lo que corresponde.

La nota dice textualmente: "Mediante la presente nos permitimos saludarlos y a la vez exponerle una situación que se nos está presentando a los vecinos de Calle Roy Montero la cual nos tiene preocupados y un poco molestos pues nos afecta directamente a nuestra comunidad. Desde hace algunos días el señor Gabriel Jiménez Rivera le arrienda una casa de habitación al señor Allan Castro Durán; y desde el momento de su llegada el señor Castro utiliza gran parte de la vía pública para estacionar de forma permanente un camión color blanco el cual se haya con las llantas desinfladas y sin ningún uso provocando muchas veces que se nos limite el acceso a nuestros hogares o el paso peatonal de nuestra familias y niños que en reiteradas ocasiones se ven en peligro de un accidente por la misma situación. Aunado a esto el señor Castro utiliza de igual manera parte de la vía pública para realizar tanto reparaciones propias de sus vehículos como también de otras personas provocando en algunos momentos cierres parciales de la vía. Además, desde el momento que comenzaron las reparaciones se han estado acumulando un gran número de repuestos, aceites, herramientas y demás artículos propios de la actividad en las cuentas que años atrás nos proporcionó la municipalidad en dicho tramo de camino, estos artículos están deteriorando dichas cunetas el camino como tal y la imagen general del lugar, sin contar de la enorme contaminación que está afectando a los vecinos y demás personas que utilizan la vía a diario.

Es por esto que acudimos a ustedes de la manera más respetuosa posible para que dentro de sus competencias nos ayuden a tratar de solucionar dicha situación ya que en varias oportunidades hemos tratado de hablar con el señor antes mencionado, por nos hace caso omiso de nuestra petición aludiendo que en otros lugares para la misma situación y ninguna autoridad se hace cargo de corregirlo. Esta petición la hacemos no con el afán de perjudicar a ningún vecino, sino que por el contrario estamos tratando de mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad y de que el beneficio sea para todos, agradecemos de antemano cualquier ayuda que se nos pueda brindar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #13: se traslada nota de vecinos de la Calle Roy Montero, al Destacado de Tránsito, esto para que proceda con lo que corresponda de acuerdo con sus competencias.**

**ACUERDO EN FIRME.**

**3. Acuerdo #14: De acuerdo con la nota emitida por el departamento de Proveduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:**

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2018LA-000014-0002900001	Germán Gonzálo Sánchez S.A	¢48.681.549.00	Construcción de parada de buses y mejoras a la plazoleta del parque Tarrazú

2018CD-000015-01	3-101-500799 S.A	¢3.576.565.76	Mejoras cancha de futbol San Jerónimo y cancha multiusos San Carlos
2018CD-000017-01	Donny Gerardo Abarca Marin	¢769.960.00	Alimentación invitados Festival Navideño
2018LA-000010-0002900001	Canales y Drenajes del Caribe Sociedad de Responsabilidad Limitada	¢1.700.000.00	Modificación de contrato aumento
2018CD-000009-0002900001	Comercial de Potencia y maquinaria Sociedad Anónima	¢5.000.000.00	Modificación de contrato aumento
2018LA-000012-0002900001	Germán Sánchez Mora	¢27.754.325.00	Mejoras a espacios públicos San Carlos de Tarrazú partidas específicas
2018CD-000049-0002900001	Energys MVA Costa Rica Sociedad Anónima	¢2.120.851.32	Compra materiales electricos cancha futbol San Jerónimo

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Migración está hoy por aquí.

5. Invitados a que lleguen a la Posada Navideña, Festival Navideño, que se realizará este viernes 21 y sábado 22 de diciembre del presente año, todo esto que se logra es por todos, y cree que es una forma que se proyecten y que el pueblo vea las caras de todo lo que se ha logrado, mucha gente va a hablar y otra va a agradecer por todo lo que han realizado.

El regidor Sánchez Ureña comenta que es cierto, muchos no están de acuerdo en las decisiones que tomamos, pero hemos ido por el camino sano, el estar unidos por el bien del Cantón.

Somos elegidos popularmente y si alguien no está de acuerdo tiene que venir a decirlo aquí, así que está orgulloso de todo lo que se ha podido hacer, lástima que no tenemos un periodo más largo.

El señor Vice Alcalde manifiesta que como ciudadano recalca y aplaude, de vez en cuando nos tenemos que echar flores, no anduvimos con celos de lo bueno de administraciones anteriores, como el festival navideño, expo café, video-vigilancia y otras cosas, nosotros lo seguimos y han sido maduros y especiales.

El regidor Sánchez Ureña comenta que la buena administración pasa por ir a tocar puertas y traer todas las donaciones, si hace eso no tiene que tener un título, nosotros hemos logrado mucho y lograremos más en lo que nos queda, pero es gracias a que la señora Alcaldesa y el señor Vice Alcalde han ido tocando puertas y así es como se trabaja.

La señora Vice Presidenta da gracias a Dios, porque hemos tenido una Alcaldesa y un Vice Alcalde que han trabajado, muy orgullosa se siente de todos los de la administración, de ver donde hemos llegado. Felicitar por todo el apoyo, la gestión y los buenos resultados, gracias a la gran cabeza que tenemos.

El señor Vice Alcalde indica que los síndicos que han hecho un trabajo excelente, cuando dice la Municipalidad, es porque somos todos.

El síndico Blanco Valverde comenta que la gente se ha acostumbrado a hablar de la Municipalidad, la gente agradece por las obras que se han realizado.

### **ARTICULO V: MOCIONES**

No hay mociones en este espacio.

### **ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Mena Camacho comenta sobre los parquímetros, el Auditor Interno tenía que venir.

La señora Vice Presidenta manifiesta que se le había solicitado el criterio por escrito y lo envió, junto con las recomendaciones.

El regidor Sánchez Ureña comenta que esas justificaciones que habla el auditor son las que cada uno dio para votar el acuerdo o lo que nos dijera la administración, porque toco un punto de un estudio socioeconómico que considera importante tener, esto para contar con un mejor respaldo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #15: Se solicita al Departamento de Administración Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, un estudio costo-beneficio, con relación a una modificación en el horario, artículo 6, capítulo 1 del Reglamento para la administración y operación de los sistemas de estacionómetros autorizados dentro de la jurisdicción del Cantón de Tarrazú, publicado en la Gaceta N° 37, celebrada el 23 de febrero del 2015.**

**ACUERDO EN FIRME.**

2. El regidor Sánchez Ureña quiere retomar una idea que expuso el auditor, sobre paneles solares, pero nosotros no hemos retomado la idea ni tomado ningún acuerdo al respecto, cree que se tiene que solicitar a la administración que haga un estudio costo-beneficio y cuanto le costaría a la Municipalidad un proyecto como este. Escucho que eso reduce mucho el gasto de energía eléctrica, las empresas que han obrado por eso dice que se ahorran mucho, pero no sabe si es verdad o mentira, pero es importante retomar eso para el 2019, se tiene que saber cuánto cuesta y el beneficio o perjuicio.

El regidor Zúñiga Méndez indica que siempre le interesó, y lo que dice el auditor interno es que el proyecto se paga solo en 5 años con el ahorro, y como gobierno local estaríamos poniendo el ejemplo.

El señor Vice Alcalde comenta que está muy bonito, pero antes de todo, hay una serie de cosas que se tiene que valorar, la instalación eléctrica aquí es muy mala, por lo antigua que es, así que hay un muchacho que va a hacer la valoración con el TCU, esto porque de nada vale tener esa fuente de energía si no tenemos una buena instalación eléctrica, todo este costo – beneficio puede volverse, al contrario, por eso es que no se ha llevado a este proyecto.

Hay planes de construcciones donde eventualmente en las nuevas construcciones se puede comenzar a implementar.



También se decía de los carros sean eléctricos, pero no es tan fácil, todo va de la mano, por eso no se ha implementado, pero no se ha olvidado.

3. Se comenta sobre la participación del señor Omar Azofeifa, donde solicita la tarima para el 29 de diciembre del 2018, por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, para su actividad de fin de año.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #16: Se autoriza a la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú, al uso de la tarima y toldo de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que realicen un concierto el día 29 de diciembre del presente año.**

**ACUERDO EN FIRME.**

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Eida Montero Cordero  
VICE PRESIDENTA